

FLUVIA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Integrantes: Pedro EGUIAZU, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho, apellido materno Beninca, soltero sin unión convivencial, de profesión Escribano Público, Documento Nacional de Identidad "33.553.133", C.U.I.T N° 20-33553133-8, domiciliado en Avenida Santa Fe número dos mil seiscientos cuarenta y uno de Rafaela; el señor Ignacio Gabriel GENTILINI, nacido el quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, apellido materno Enrico, soltero sin unión convivencial, de profesión Corredor Inmobiliario, Documento Nacional de Identidad "32.898.830", C.U.I.T 20-32898830-6, domiciliado en calle Salta número quinientos sesenta y dos de Rafaela.

Denominación de la sociedad: "Fluvia S.A.S"

Domicilio social: Garibaldi N° 3660 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto la actividad INMOBILIARIA pudiendo adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales como así también la compraventa de terrenos, con bienes propios. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma al presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9º de la citada ley. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-Plazo de duración: Su plazo de duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de ochenta mil pesos (80.000,00), representado por 800 acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una.

Órgano de administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Administrador titular y representante: Pedro Eguiazu, D.N.I 33.553.133, CUIT. N° 20-33553133-8; Administrador Suplente: Ignacio Gabriel Gentilini, D.N.I. 32.898.830, CUIT. N° 20-32898830-6.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre.

Rafaela, 10 de febrero de 2020. AGOSTINA SILVESTRE- ABOGADA - SECRETARIA - REGISTRO

PÚBLICO RAFAELA.

4 78 414968 Feb. 19

ZZ GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: Que por asamblea general ordinaria del 11 de octubre de 2019 los accionistas de ZZ GROUP S.A. resolvieron fijar la cantidad de miembros del directorio y su elección por un nuevo período estatutario: tres miembros titulares y un suplente. Por reunión de directorio del 04 de noviembre de 2019, se procedió a la distribución de los cargos quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Rene Hugo Chizzini, D.N.I. 11.306.243; Vicepresidente: Dario Fernando Chizzini, D.N.I. 27.781.729; Directora: María Laura Giménez Berca, D.N.I. 22.684.018 y como directora suplente: Laura Soledad Chizzini, D.N.I. 29.349.734.

Rafaela, 03 de febrero de 2020. AGOSTINA SILVESTRE- ABOGADA - SECRETARIA - REGISTRO PÚBLICO RAFAELA.

\$ 45 414304 Feb. 19

CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Reconquista Dr., Secretaría Dr/a....., se hace saber que en el Expte. Nº Folio año "CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES, MODIFICACION DE CONTRATO Y NUEVO TEXTO ORDENADO", se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del instrumento a inscribir: 20 de diciembre de 2019.- Cesión de Cuotas Sociales: surge del contrato de Cesión de Cuotas cuyo contenido principal se transcribe: "PRIMERA: Cesión de cuotas sociales: El señor Carlos Rene Nardelli, llamado en adelante EL CEDENTE, cede y transfiere en plena propiedad, 20 cuotas sociales, de valor nominal \$22.000.- (pesos veintidós mil) cada una, las que representan la suma total de \$440.000 (pesos cuatrocientos cuarenta mil), que tiene y le corresponden en la sociedad CURTIDOS RECONQUISTA SRL a la señora Viviana Rosa Nardelli, llamada en adelante LA CESIONARIA. Se estipula el precio de la cesión en \$500.000.- (pesos quinientos mil), importe que se conviene pagar en 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas, la primera con vencimiento el 30/06/2020 y las sucesivas en la misma fecha de los años subsiguientes." Modificación de Contrato: "CAPITAL SOCIAL: Tercera: El capital social se fija en la suma de \$2.200.000.- (pesos dos millones doscientos mil) dividido en 100 (cien)

cuotas sociales, de valor nominal \$22.000.- (pesos veintidós mil) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos René Nardelli, 27 (veintisiete) cuotas sociales por la suma de \$594.000.- (pesos quinientos noventa y cuatro mil), María Isabel Nardelli, 43 (cuarenta y tres) cuotas sociales por la suma de \$946.000.- (pesos novecientos cuarenta y seis mil), Ana Lía Nardelli, 10 (diez) cuotas sociales por la suma de \$220.000.- (pesos doscientos veinte mil) y Viviana Rosa Nardelli, 20 (veinte) cuotas sociales por la suma de \$440.000.- (pesos cuatrocientos cuarenta mil).” Ampliación del Objeto Social y modificación del Contrato Social en su Cláusula Segunda. : “OBJETO DE LA SOCIEDAD: Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Explotación industrial del curtido de cueros (curtiembre); B) FABRICACION de Artículos de Marroquinería y Talabartería; C) FABRICACION de Calzados y sus partes; D) ACUICULTURA: cultivo de organismos acuáticos en todas sus formas (vegetales y animales) y procesamiento o industrialización de los mismos; E) ELABORACION de asfalto y de hormigón: mediante la instalación de plantas destinadas a tales efectos; F) COMERCIAL: comercialización, acopio, importación y exportación de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad Industrial (curtiembre), con la fabricación de artículos de Marroquinería y Talabartería, con la Fabricación de calzados, con la Acuicultura y con la Elaboración de Asfalto y de Hormigón; G) TRANSPORTE DE CARGAS: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de cargas urbano e interurbano, por carreteras, en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencias de carga y/o servicios de logística, depósito y almacenaje de mercaderías y cargas” Modificación del plazo de duración de la sociedad y modificación del Contrato Social en su cláusula cuarta.”DURACION: Cuarta: El término de duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público en fecha 25 de julio de 2000, pudiéndose prorrogar por un período similar.”. Nuevo Texto Ordenado: se redacta nuevo texto ordenado incluyendo modificaciones antes mencionadas. Se ratifican las demás cláusulas contractuales y el cargo del socio gerente. Son socios de CURTIDOS RECONQUISTA SRL: Carlos René Nardelli, DNI 21.721.666, CUIT 20-21721666-5, domicilio: Alvear 555, Reconquista, Sta. Fe, María Isabel Nardelli, DNI 22.790.353, CUIT 27-22790353-3, domicilio: Iturraspe 1086, Reconquista, Santa Fe, Ana Lia Nardelli, D.N.I. 20.192.495, CUIT: 27-20192495-8, domicilio: Ituzaingo 445, Reconquista, Santa Fe y Viviana Rosa Nardelli: DNI 17.202.122, CUIT: 27-17202122-6, domicilio: Alvear 540, Reconquista, Santa Fe.

\$ 150 414060 Feb. 19

CROISSANT SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en expte. EX -2019-00237699-GSF, se ha ordenado la siguiente publicación por la constitución de la sociedad., con fecha de constitución 22 de Octubre del 2019:

1) Denominación social: “CROISSANT SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.S.”

2) Socios: 1) CROISSANT Gonzalo Fabian, argentino, DNI 35.643.429, CUIT 20-35643429-4, nacido el 09 de Marzo de 1992, comerciante, soltero, con domicilio en calle 1º de mayo nº3251, Piso 15, Dpto. “A”, de la ciudad de Santa Fe; y 2) SAMBRANO Roberto Luis, argentino, DNI 13.839.289, CUIT

23-13839289-9, nacido el 13 de Diciembre de 1959, ingeniero en construcciones, casado, con domicilio en calle Roque Saenz Peña Nº3127, de la ciudad de Santa Fe.

3)Domicilio Social: Calle Roque Saenz Peña Nº 3127, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

4)Plazo de duración: 99años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5)Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos CIENTO MIL(\$100.000.-), representado por cien mil (100.000)acciones de Pesos Uno(\$1.-), de valor nominal cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. CROISSANT Gonzalo Fabian suscribe cincuenta mil(50.000)acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO(\$1.-)cada una, que integra un 25% en este acto, en efectivo(\$12.500), y el saldo lo integrará en el transcurso de los dos años de la fecha del contrato; y el Sr. SAMBRANO Roberto Luis, suscribe cincuenta mil (50.000)acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO(\$1.-)cada una, que integra un 25% en este acto, en efectivo(\$12.500), y el saldo lo integrará en el transcurso de los dos años de la fecha del contrato.

6)Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, instalación y reparación de equipos electrónicos, alarmas, porteros eléctricos y circuitos de cámaras de televisión, para seguridad de bienes o personas, así como el monitoreo de las mismas tanto en domicilios particulares como públicos y/o comercios o industrias. También podrá realizar importaciones y/o exportaciones de dichos elementos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos , contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7)Administración y representación: La administración estará a cargo del Señor CROISSANT Gonzalo Fabian como titular y del Señor SAMBRANO Roberto Luis, como suplente.

8)Cierre del ejercicio comercial: el ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

\$ 120 413907 Feb. 19

PREMOLDEADOS DELFABRO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que:

El Señor Cristian Ernesto Ramón Delfabro, apellido materno Pelagagge, nacido el 25 de octubre de 1971, casado en primeras nupcias con María Luz Dagatti, argentino, domiciliado en calle Vuelta de Obligado Nº 369 de la localidad de Tostado, DNI Nº 22.214.439, CUIT Nº 20-22214439-7, de profesión comerciante; quien hábil para contratar ha resuelto constituir SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA, que se registrará por el Código Civil y Comercial de la Nación y las siguientes cláusulas:

CONSTITUCIÓN: En Tostado a los 3 días del mes de Septiembre de 2019 queda constituida la

SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA que regirá bajo el nombre de PREMOLDEADOS DELFABRO S.A.S. Tendrá su domicilio legal en calle Saavedra N° 1935 de la ciudad de Tostado.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto: a) Fabricación y Servicios de Construcción: fabricación de hormigón y de elementos prefabricados, premoldeados y/o pretensados y de productos especiales para las obras de arquitectura e ingeniería civil; prestación de servicios de construcción, ampliación, mejoras, refacción, reparación y/o modificación de inmuebles residenciales y no residenciales, de carácter público o privado. Prestación de servicios de estructuras de bases de hormigón armado, hincado de pilotes, albañilería en general, mampostería, carpetas, techos y cubiertas, veredas y sus accesos, servicios de pintura e instalaciones sanitarias (agua, gas y cloacas) y eléctricas; movimientos de tierra y levantamiento de suelos; construcción de calles de ripiado y/o hormigón y cordón cuneta; desagües, entubados y limpieza de alcantarillas y canales; pudiendo participar en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. b) La comercialización por mayor y menor de artículos ferretería, materiales construcción, alquiler máquinas para construcción, representación o distribución de herramientas y materiales que hacen a su objeto, provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas que hacen a su objeto, importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería y/o de la construcción. c) transporte de mercaderías y productos en general, propios o de terceros, en el país o en el extranjero, con vehículos de su propiedad o propiedad de terceros; recepción y depósito de cargas propias y de terceros; reembolsos, redespachos y gestiones; distribución de mercaderías propios y/o de terceros; estación de cargas, estacionamiento y dársenas operativas para transporte automotor de cargas en general; servicio de alojamiento, higiene y comedor para los terceros transportistas. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que sean menester a la concreción y mejor cumplimiento del fin social y que no contraríen la normativa legal vigente y/o las cláusulas y condiciones convenidas en este contrato.-

DURACION: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de la Provincia de Santa Fe.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$ 800.000), representado por ochocientas (800) acciones de mil pesos (\$ 1.000), valor nominal cada una. El capital social lo suscribe íntegramente el único socio CRISTIAN ERNESTO RAMON DELFABRO en la forma siguiente: el veinticinco por ciento con dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años de la fecha.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La fiscalización se encuentra a cargo de todos los accionistas.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Se designa en este acto como Representante Administrador al señor Cristian Ernesto Ramón Delfabro DNI N° 22.214.439 y, como Administradora Suplente a la Srta. María Del Mar Delfabro, DNI N° 36.670.391.

BALANCE GENERAL Y CIERRE DEL EJERCICIO: último día calendario del mes de febrero de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, de 2020.

\$ 246,51 414475 Feb. 19

GASELLE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados GASELLE S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expediente 662, año 2019 CUIJ 21-05791904-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Walter Darío Galetto DNI 17.472.442; y Hugo Alberto Mosselle DNI 11.738.094.

Fecha del instrumento de constitución: 6 de noviembre de 2019.

Denominación: GASELLE S.A.S.

Domicilio de la sociedad: calle 12 de Octubre N° 306 de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) transporte de cargas en general, tanto en el país como en el extranjero; b) reparación de cámaras y cubiertas de todo tipo de vehículo; c) venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$34.000.- (Treinta y cuatro mil pesos), representado por 34 (treinta y cuatro) acciones de \$1000.- (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Walter Darío Galetto DNI 17.472.442

Suplente: Hugo Alberto Mosselle DNI 11.738.094

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 158,40 414543 Feb. 19

BANCO BICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BANCO BICA S.A. S/Modificación al Contrato Social, Expte. CUIJ Nº 21-05200936-4, que tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, Distrito Nº 1, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber del Aumento de Capital de BANCO BICA S.A.; todo conforme a lo resuelto y/o aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2018, por la suma de \$11.215.000, mediante la emisión de 11.215 acciones nominativas, no endosables y escriturales de un voto por cada acción de valor nominal \$ 1.000, con una prima de emisión por cada acción de \$ 5.375,39. Por lo expuesto con dicho aumento el capital social del Banco Bica SA asciende a la suma de \$ 216.812.000, representado por 216.812 acciones de valor \$ 1.000 cada una, de un voto por acción. Santa Fe, 05 de Febrero de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 414332 Feb. 19

ABC Ing S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550, se procede a la publicación del Cambio de Domicilio Legal de ABC Ing. S.R.L., dispuesta por el instrumento de fecha 5 de Junio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de Domicilio Legal de la Sociedad: El Sr. Presidente manifiesta que se han terminado de instalar las oficinas centrales de la sociedad en el Inmueble ubicado en calle Riobamba 1349 2º piso, Of. 01 - de la ciudad de Rosario, en donde se concentrarán todas las actividades administrativas de la sociedad y pasará a funcionar como sede social.

\$ 45 413512 Feb. 19

BRANTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Acto: Asamblea ordinaria. Elección de autoridades.

2) Fecha de la asamblea ordinaria: 24/06/2019.

3) Autoridades elegidas: Presidente: HÉCTOR ANTONIO PASQUALI, argentino, nacido el 13 de Junio de 1953, D.N.I. 10.864.694, (C.U.I.T. 20-10864694-3), contador público, de apellido materno Formentini, divorciado de primeras nupcias de María Isabel Lorenzo.

Directora suplente: ANA PAULA PASQUALI, argentina, nacida el 8 de abril de 1983, D.N.I. 30.002.844, (C.U.I.T. 27-30002844-1), contadora pública, de apellido materno Lorenzo, soltera.

4) Domicilios especiales constituidos por los elegidos (Art. 256. LGS): Bv. Seguí 1059 de Rosario, Santa Fe.

5) Duración de los cargos: Tres (3) periodos.

\$ 45 413535 Feb. 19

CHEVROMAX S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 06/05/2019, la integración del Directorio de CHEVROMAX S.A. queda conformado de la siguiente manera:

1) JUAN CARLOS LUIS BONO, argentino, nacido el 07/06/1937, de apellido materno Ordazo, viudo de Beatriz Polak, de profesión comerciante, con DNI 6.231.792, CUIT 20-06231792-3, con domicilio en calle Córdoba 2801 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Cargo PRESIDENTE.

2) ALFREDO PESADO CASTRO, argentino, nacido el 24/07/1963, de apellido materno Castellán, casado en primeras nupcias con María Eugenia Diedrich, de profesión comerciante, con DNI 16.076.673, CUIT 20-16076673-6, con domicilio en Bv. Oroño 580, Piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Cargo: VICEPRESIDENTE.

3) PABLO ANDRÉS FERNANDEZ argentino, nacido el 14/11/1966, de apellido materno Pizarro, casado en primeras nupcias con Bettina Marisa Vogel, de profesión comerciante, con DNI 17.819.443, CUIT 20-17819443-8 con domicilio en Ruta Provincial 34, Sup 4444 de la ciudad de

Funes, provincia de Santa Fe, Cargo DIRECTOR.

4) ALEJANDRO MARCELO FARRAGUT, argentino, nacido el 26/10/1966, de apellido materno Sánchez, casado en 1° nupcias con Claudia Marcela Trivella, de profesión comerciante, con DNI 18.242.714, CUIT 20-18242714-5 con domicilio en Morrison 7671, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Cargo DIRECTOR SUPLENTE.

\$ 45 413510 Feb. 19

CINE TEATRO LIBERTADOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 26 del 29 de abril 2019 y posterior reunión de Directorio N° 126 del 6 de mayo de 2019, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente de la sociedad "CINE TEATRO LIBERTADOR S.A.", con domicilio en calle Buenos Aires 2431 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 07 de febrero de 1957 al Tomo 38, Polio 162, N° 9, Modificación del 9 de enero de 1963, Aumento de Capital Social y Modificación de Estatutos del 25 de marzo de 1997, al Tomo 78, Folio 1903, N° 92, por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

DIRECTORES TITULARES: OSCAR ANTONIO CUCCO, argentino, DNI N° 13.695.084, CUIT 20-13695084-4, con domicilio en Tucumán 1838 de Casilda, para el cargo de Presidente del Directorio.

LUCIANO ANDRÉS PRLENDER, argentino, DNI N° 23.993.678, CUIT 20-23993678-5, con domicilio en San Lorenzo 1728 de Casilda, para el cargo de Vicepresidente.

DIRECTORES SUPLENTE: SILVIA T.L. DEL LONGO, argentina, DNI N° 6.029.539, DNI N° 27-06029539-0, con domicilio en Ovidio Lagos 2454 de Casilda, OSCAR ANTONIO ZANINOVIC, argentino, DNI N° 10.197.054, CUIT 20-10197054-0, con domicilio en Lisandro de la Torre 1478 de Casilda, EDGARDO ÁNGEL SEDRAN, argentino, DNI N° 6.114.746, CUIT 20-06114746-3, con domicilio en 1° Mayo 1859 de Casilda, FERNANDO INGAGLIO, argentino, DNI N° 20.269.172, CUIT 20-20269172-3, con domicilio en Mitre 2335 de Casilda, NORBERTO RICARDO GELMETTI, argentino, DNI N° 14,858,942, CUIT 20-14858924-1, con domicilio Dante Alighieri 2421 de Casilda y ENRIQUE PASCUAL BASTIANELLI, argentino, DNI N° 6.170.707, CUIT 20-06170707-8, con domicilio en 1° de Mayo 2269 de Casilda.

SINDICATURA: Dr. LUIS CODA ZABETTA, DNI N° 6.136.049, CUIT 20-06136049-3, como Síndico Titular y Dr. HÉCTOR GÓMEZ CASAS, DNI N° 6.134.916, CUIT 20-06134916-3 como Síndico Suplente.

Los Directores Titulares y Suplentes fijan los domicilios especiales, de acuerdo con las exigencias del último párrafo del Artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, en los detallados en sus datos personales.

\$ 191 413497 Feb. 19

CASVER CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marcela Cecilia Verduna, de nacionalidad Argentina, nacida el 03/03/1962, D.N.I. N° 14.510.684, cuit 27-14510684-8, de profesión licenciada en estadística, casada en primeras nupcias con Guillermo Horacio Copello, con domicilio en Paraguay 53 piso 5 de la ciudad de Rosario y Juan Manuel Castelvi de nacionalidad Argentina, nacido el 24/06/1984 D.N.I. N° 31.004.482, cuit 20-31004482-3, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Andrea Kleinerman, con domicilio en calle Punta del Quebracho 8959 de la ciudad de Rosario

2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de diciembre de 2019.

3) Denominación: CASVER CONSULTORES S.R.L.

4) Domicilio: Paraguay 53 piso 5 de Rosario.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero: 1- asesoramiento integral y consultoría empresarial y organizacional en materia comercial financiera, administrativa, jurídica, de recursos humanos y marketing.

Cuando la naturaleza de la prestación o servicio lo requiera, los mismos serán siempre prestados por profesionales matriculados.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6) Plazo de Duración: treinta (30) años

7) Capital Social: \$ 200.000.-

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: estará a cargo de Marcela Cecilia Verduna y Juan Manuel Castelvi, socios gerentes.

10) Organización de la representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos

11) Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año.

Eco-Ser S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de "Eco-Ser S.R.L.". Fecha del Instrumento Constitutivo: 17/12/2019. Socios: Sr. HERNÁN JAVIER GLARDÓN, DNI N° 22.438.750, CUIT 20-22438750-5, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de enero de 1972, empresario, casado en primeras nupcias con Delia Inés Pianetti, con domicilio en calle San Martín 365 de Capitán Bermúdez Pcia de Santa Fe. Sr. DIEGO EDUARDO GLARDÓN, DNI N° 20.947.159, CUIT 20-20947159-1, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1969, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Zarate, con domicilio en zona rural de Maciel, Provincia de Santa Fe; y Sr. ANÍBAL MAURICIO GLARDÓN, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1983, de apellido materno Decia, casado, titular del D.N.I. N° 30.405.584, CUIT N° 20-30405584-8, comerciante, casado en primeras nupcias con María Virginia Carranza, con domicilio en Av. San Lorenzo n° 2871 de la ciudad de Capitán Bermúdez Provincia de Santa Fe. Denominación: "Eco-Ser S.R.L."; Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe; Sede Social: Castelli N° 1264 de Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Almacenamiento transitorio de residuos peligrosos; 2- Transporte de residuos peligrosos; 3- Servicios de limpieza y saneamiento de residuos peligrosos; 4- Tratamiento y disposición final de residuos peligrosos; 5- Limpieza de tanques; 6- Trasbase de líquidos y lubricantes; 7- Operador de residuos peligrosos; 8- Ventas de combustibles; 9- Bombeos de productos; 10- Alquileres de equipos necesarios para la realización de las actividades descriptas en el objeto. Podrá contratar con el estado, participando de licitaciones públicas, contrataciones directas por sí o asociada a terceros. Capital: El capital es de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL (\$ 402.000,00) representado por cuatrocientas dos (402) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00.-) de valor nominal cada una. El capital social es suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Hernán Javier Glardón suscribe ciento treinta y cuatro (134) cuotas sociales, las cuales representan pesos ciento treinta y cuatro mil (\$ 134.000,00), es decir, el 33,33% del capital social; El Sr. Diego Eduardo Glardón suscribe ciento treinta y cuatro (134) cuotas sociales, las cuales representan pesos ciento treinta y cuatro mil (\$ 134.000,00), es decir, el 33,33% del capital social; el Sr. Aníbal Mauricio Glardón suscribe ciento treinta y cuatro (134) cuotas Sociales, las cuales representan pesos ciento treinta y cuatro mil (\$ 134.000,00), es decir, el 33,33% del capital social. Administración Y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por acta, por la mayoría agravada establecida en la cláusula OCTAVA, que podrá ser un socio o un tercero. El gerente se mantendrá en su cargo por el plazo de tres años desde su designación, salvo remoción y continuará efectivamente en el cargo hasta que se designe un nuevo gerente. Gerente: JORGE ARIEL GLARDÓN, argentino, DNI N° 18.467.739, CUIT 20-18467739-4, fecha de nacimiento 25 de junio de 1967, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Barbieri, con domicilio en calle 11 de Mayo nro. 114 de la localidad de Ricardone, Pcia. De Santa Fe. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año.

FLUTEC S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Víctor Carlos Vigil, con DNI 20.853.571, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 20-05-1969, estado civil casado, de profesión técnico químico y con el siguiente domicilio Tarragona 870, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Mauricio Alejandro Foguel, con DNI 28.520.958, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 22-08-1981, estado civil casado, de profesión técnico químico y con el siguiente domicilio Entre Ríos 436, de la ciudad de Ricardone, Provincia de Santa Fe y Mabel Alicia Domene, con DNI 22.189.996, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 27-04-1972, estado civil casada, de profesión administrativa comercial y con el siguiente domicilio Tarragona 870, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución : 20 de Noviembre de 2019.

3) Denominación Social: Flutec S.R.L

4) Domicilio: Av. San Martín 3123, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Fabricación, fraccionamiento, compra y venta, por mayor y menor, de productos y artículos de limpieza; b) Prestación de servicios de consultaría y de asesoramiento empresarial, recurriendo a la asistencia profesional pertinente; c) Prestación de servicios de limpieza a oficinas, instituciones públicas, clubes, plantas industriales, hospitales, instituciones educativas; limpieza de automotores, aeronaves y embarcaciones, servicio de lavandería, limpieza de tanques y cisternas de agua, servicios de limpieza en altura, limpieza de plantas industriales, control de plagas, desinfección y desinsectación de oficinas, depósitos; desmalezado y mantenimiento de espacios verdes; recolección de ramas, poda y extracción de árboles.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil con cero centavos) representado por 3.000 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.

8) Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más persona humana, socias o no, en calidad de gerentes cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si la administración fuere plural, los gerentes administrarán la sociedad y la representarán en forma indistinta. La misma estará a cargo del Señor Víctor Carlos Vigil, que es designado Gerente. Podrá actuar en tal carácter por el termino de este contrato, debiendo al firmar por la sociedad, preceder su firma con la leyenda Flutec S.R.L Socio Gerente.

10) Representación Legal: Estará a cargo del socio Gerente, Víctor Carlos Vigil.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 413517 Feb. 19

FINACORP COBROS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- La señora ROMINA JURI vende, cede y transfiere 1000 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 100.000.- (pesos CIEN MIL), a Pablo Hernán Duran, de apellido materno Tamani, D.N.I. Nro. 25.161.131, con domicilio en calle Pasaje Berlin 3460 de Rosario, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Debora Garcilazo, argentino, nacido el 23/02/1976, CUIT 23-25161131-9

2- La señora SILVANA PAOLA DÍAZ vende, cede y transfiere 1000 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 100.000.- (pesos CIEN MIL), a LAUTARO FRANCISCO JAVIER PÉREZ, de apellido materno Musumeci, D.N.I. Nro. 29.140.319, con domicilio en calle Paraguay 256 6° A de Rosario, comerciante, estado civil soltero, argentino, nacido el 25/09/1981, CUIT 20-29140319-1

De este modo el Capital Social que es actualmente de 2000 (dos mil) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 200.000.- queda así conformado: Pablo Hernán Duran 1000 cuotas de \$ 100.- c/u, es decir \$ 100.000.- (50%). Lautaro Francisco Javier Pérez 1000 cuotas de \$ 100.- c/u, es decir \$ 100.000.- (50%).

Conforme a la cláusula SEXTA son designados SOCIOS GERENTES PABLO HERNÁN DURAN, de apellido materno Tamani, D.N.I. Nro. 25.161.131, con domicilio en calle Pasaje Berlín 3460 de Rosario, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Debora Garcilazo, argentino, nacido el 23/02/1976, CUIT 23-25161131-9.

LAUTARO FRANCISCO JAVIER PÉREZ, de apellido materno Musumeci, D.N.I. Nro. 29.140.319, con domicilio en calle Paraguay 256 6° A de Rosario, comerciante, estado civil soltero, argentino, nacido el 25/09/1981, CUIT 20-29140319-1.

Se establece el nuevo domicilio de la sociedad en Santa Fe 1211 piso 8 of 1, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 413524 Feb. 19

MONTRIVER S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha de constitución: Rosario, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de enero de 2020.

Datos de los socios: los señores RODRÍGUEZ ALEJANDRO GUILLERMO, nacido el 12 de mayo de 1986, de apellido materno Alonso, D.N.I. 32.364.085, Cuit 20-32364085-9, de estado civil casado en primeras nupcias con López Victoria Montserrat con domicilio real en J V González 1054, de ésta ciudad, de profesión Analista en sistemas de nacionalidad argentino y Doña LÓPEZ VICTORIA MONTSERRAT nacida el 08 de agosto de 1991, de apellido materno Cecarelli, D.N.I. 36.183.627, Cuit 27-36183627-3 de estado civil casada en primeras nupcias con Rodríguez Alejandro Guillermo con domicilio real en calle Entre Ríos 138 Piso 10 Dpto "A", de ésta ciudad, de profesión Licenciada en administración de empresas, de nacionalidad argentina;

Denominación: MONTRIVER S.R.L.

Domicilio Social: Urquiza 1159 Piso 12 Dpto 3, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta de productos alimenticios terminados perecederos y no perecederos, minorista y mayorista, tanto sea para llevar, como para consumo en el establecimiento, pudiéndosele agregar a los mismos cualquier requerimiento sugerido por el cliente como el de calentar, tostar, batir o enfriar, así también el servicio de cafetería, venta de bebidas industriales alcohólicas y no alcohólicas, bebidas frescas elaboradas por el propio establecimiento como jugos o licuados y venta de frutas listas para el consumo, pudiendo la sociedad disponer la prestación del servicio de reparto a domicilio.

Brindar servicio de asesoramiento para una alimentación sana.

Plazo de duración: La duración se fija en quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000), divididos en tres mil (3000) cuotas de cien pesos,(\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; el socio RODRÍGUEZ ALEJANDRO GUILLERMO suscribe 1500 cuotas de \$ 100 cada una o sea Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), que integra el veinticinco por ciento (25%) en éste acto en dinero en efectivo y la socia LÓPEZ VICTORIA MONTSERRAT suscribe 1500 cuotas de \$ 100 cada una o sea Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que integra el veinticinco por ciento (25%) en éste acto en dinero en efectivo y se comprometen a integrar la totalidad dentro de los dos años de constituida la sociedad.

Administración: Se designa al Socio Sr. RODRÍGUEZ ALEJANDRO GUILLERMO como socio gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales.

\$ 70 413499 Feb. 19

MAMELUKO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Sra. MARÍA ELISA FROSASCO, DNI N° 16201533, Cuit 27-16201533-3 argentina, de profesión docente, nacida el 24/11/1962, con domicilio en calle José Mármol 1834 de Funes, casada en primeras nupcias con el Sr Oscar Daniel Merlo, la señora AMALIA CAFFARATTO, DNI N° 28101887, cuit 27-28101887-1 argentina, soltera, nacida el 13/05/1980, con domicilio en calle 27 de Febrero 1010 de esta ciudad, de profesión docente y la señora MARIELA CARINA HEREDIA, DNI N° 24282082, cuit 27-24282082-2 argentina, casada con Fernando Ariel Jesús Argente, nacida el, 21/11/1974 con domicilio en calle Callao 3329 Dto. 3 de esta ciudad, de profesión docente.

Instrumento de constitución: Contratos T 160 F° 14560 N° 1073 del 25/06/2009.

Domicilio: José Marmol 1834. Funes Pcia de Santa Fe.

Objeto Social: Servicios educativos de jardín de infantes de primer y segundo ciclo y guardería de niños.

Duración: 10 años

Composición del órgano de fiscalización: a cargo de todos los socios indistintamente.

Composición del órgano de administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. Se designa gerente a la socia AMALIA CAFFARATTO, DNI N° 28101887, argentina, soltera, nacida el 13/05/1980, con domicilio en calle 27 de Febrero 1010 de esta ciudad, de profesión docente.

Capital: Se aumenta el capital a la suma de \$ 200000. dividido en 200 cuotas de \$1000 cada una. La socia María Elisa Frosasco, suscribe 50 cuotas, la socia AMALIA CAFFARATTO suscribe 25 cuotas y la socia Mariela Carina Heredia suscribe 25 cuotas.

El Capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, mas el 25% del aumento o sea \$ 40000 que se integra en este acto, mas el 75% del aumento, o sea \$ 120000 que se integrará en el término de dos años. En las mismas proporciones.

Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Fecha del instrumento: 10 de diciembre de 2019.

\$ 70 413514 Feb. 19

NUEVO TRASNPORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Serodino. el 10/12/2019, los socios de "Nuevo Transporte S.R.L", CUIT.: 30-71580169-4.

inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario deciden modificar su contrato social de la manera siguiente:

Primera: El señor Claudio Rubén PAIOLA vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son doscientas treinta y siete (237) de un valor de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una y que totalizan pesos doscientos treinta y siete mil (\$ 237.000.-) al Señor Javier Marcelo Orselli, argentino, comerciante, DNI 16.256.614, nacido el 28 de febrero de 1963, CUIT: 20-16256614-8, casado en primeras nupcias con Cintia Mariel Muntané, domiciliado en Palestina 1188, Rosario, Santa Fe.

La venta, cesión y transferencia que hace el Sr. Claudio Rubén PAIOLA se hace en la suma de pesos doscientos treinta y siete mil (\$ 237.000) que el cesionario abona mediante transferencia bancaria (a una cuenta de titularidad del cedente).

Esta transferencia involucra ceder todo interés que tenga la cedente, incluso sus créditos en cuenta particular, declarando que nada tiene para reclamar por concepto alguno a la Sociedad.

Segunda: Se decide modificar la redacción de la cláusula QUINTA del Contrato Social quedando así:

QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Javier Marcelo Orselli, suscribe doscientas treinta y siete (237) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos treinta y siete mil (\$ 237.000,00), y el socio Ignacio José Juliá suscribe trece (13) cuotas de capital o sea la suma de pesos trece mil (\$ 13.000,00). El capital así conformado se encuentra totalmente integrado”.

Tercero: El socio Claudio Rubén Paiola renuncia expresamente al cargo de socio Gerente de la firma, cargo que ocupare desde la constitución de la sociedad. Esta es aceptada de manera unánime.

Se conviene en que, desde ahora, el socio Javier Marcelo Orselli se desempeñe como Socio Gerente, quien a su vez acepta su designación.

A tal fin se decide modificar la redacción de la cláusula SEXTA del contrato constitutivo, quedando como sigue:

SEXTA: Administración y representación: Estará a cargo de un Socio-Gerente, para lo cual se designa en este acto al socio Javier Marcelo ORSELLI, al que se enviste como gerente y actuará en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad por los actos que suscriban invocando su condición de tal usando su propia firma, precedida del sello con la denominación NUEVO TRANSPORTE S.R.L. y el aditamento de la expresión “Socio Gerente”. El gerente, en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para desenvolver los negocios sociales, sin limitación alguno, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda o cualquier clase de entidad financiera, oficial o privada; otorgar poderes Judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que Juzgue conveniente y realizar todo otro hecho o acto Jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, con lo limitación de no comprometer o la Sociedad en préstamos a título gratuito, en negociaciones incompatibles a su objeto social en provecho particular de los socios o en garantía de terceros.

Cuarta: Se confirman y ratifican las demás cláusulas no modificadas por este acto expresamente como así también todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha, que los socios declaran conocer en todos sus detalles.

\$ 83 413526 Feb. 19

NYC Equipos Viales S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550, se procede a la publicación del Cambio de Domicilio Legal de NYC EQUIPOS VIALES S.A., dispuesta por el instrumento de fecha 3 de Junio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de Domicilio legal de la Sociedad: El Sr. Presidente manifiesta que se han terminado de instalar las oficinas centrales de la sociedad en el Inmueble ubicado en calle Riobamba 1349 2° piso, Of. 01 - de la ciudad de Rosario, en donde se concentrarán todas las actividades administrativas de la sociedad y pasará a funcionar como sede social.

\$ 45 413511 Feb. 19

ONAS GASTRONOMÍA S.A.S.

ESTATUTO

CONSTITUCIÓN: 14/01/2020. 1.- Rubio Ailin Nerea, D.N.I. 40.072.050, C.U.I.T. 27-40.072.050-4, Argentina, 28/1/1997, Soltera, Estudiante, con domicilio en calle Brown 1787 de la ciudad de Rosario. 2.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Explotación de locales gastronómicos, salones de te confiterías, bares, restaurantes, producción y expendio de comidas bebidas con y sin alcohol e infusiones; b) Compra venta importación exportación distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios preelaborados o en estado natural y de equipos gastronómicos; c) Comercialización de productos relacionados con la actividad prestación de servicios de refrigerio, almuerzos o cenas y los de nominados servicios de "catering" para eventos sociales y empresas; y d) Dar y tomar franquicias y concesiones. 3.- 90 años. 4.- \$35.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Rubio Ailin Nerea 35.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas. 5.- Administrador Titular: Rubio Ailin Nerea D.N.I. 40,072.050. Administrador suplente: Alderete Natalia Elizabet D.N.I. 32.779.614, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 51 413502 Feb. 19

PETROLERA DEL SUR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

PRÓRROGA DE DURACIÓN

1. RAZÓN SOCIAL: PETROLERA DEL SUR S.R.L.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 25/03/1994. Inscripta en Contratos, constituida conforme a Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 25/03/1994, al Tomo 145, Folio 3.912, N° 376; modificación inscripta en Contratos, el 23/02/1996, al Tomo 147, Folio 1.594, N° 172; modificación inscripta en Contratos, el 10/05/1999, al Tomo 150, Folio 6227, N° 761; y modificación inscripta en Contratos, el 30/10/2009, al Tomo 160, Folio 26.123, N° 1925.

3. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 28/10/2019.

4. PRÓRROGA DE DURACIÓN: Atento a que el vencimiento del Contrato Social de PETROLERA DEL SUR S.R.L. opera el 30 de Octubre de 2019, se prorroga el mismo por el término de 10 años a partir de esa fecha, venciendo en consecuencia dicho plazo de duración el día 30 de Octubre de 2029. Por tal razón, la cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma:

CLAUSULA TERCERA: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

5. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 45 413530 Feb. 19

PROPIEDAD PROTEGIDA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 inc. a) de la Ley 19.550:

1- Socio: ARIEL LEONARDO GRANDE, de nacionalidad argentino, nacido el 08/08/1975, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Anabel Defranchi, con domicilio en la calle Pintor Musto n° 557 de la Ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI n° 24.718.564, cuit n° 20-2471564-0.

2- Fecha de instrumento de constitución: 18 de diciembre de 2019.

3- Denominación: PROPIEDAD PROTEGIDA S.A.S.

4- Domicilio de la sociedad: Bv Rondeau n° 4173 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Venta al por menor y mayor de Alarmas y productos de Seguridad Electrónica.

2) Venta al por menor y mayor de Equipamientos y Accesorios de Electrónica e Informática.

3) Servicio de monitoreo de alarmas y cámaras de seguridad.

6- Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en doscientas mil (200.000) acciones de un peso (\$ 1) cada una, que se suscribe e integra de la siguiente manera: ARIEL LEONARDO GRANDE suscribe doscientas mil (200.000) acciones o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.

8- Administración y Representación: a cargo de un administrador titular: ARIEL LEONARDO GRANDE, Dni N° 24718564 y un administrador suplente: ANABEL DEFRANCHI, Dni N° 24686333.

9- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11- Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, CUIJ: 21-05509368-4, Expte. 48/2020, dependiente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Rosario.

\$ 80 413518 Feb. 19

POLIBOT S.R.L.

PRORROGA. MODIFICACIÓN SOCIOS GERENTES

Se hace saber, con relación a POLIBOT S.R.L. que conforme lo resuelto por instrumento de fecha 10 de enero de 2020, se ha resuelto prorrogar en 10 (diez) años más el plazo de duración de la misma, es decir a partir del 25/03/2020.

Desafectar como Socio Gerente al Sr. Arístides José Fredes, designado en su reemplazo a la socia

Valeria Carla Fredes, como Socio Gerente, quien actuara en forma indistinta, con el otro socio gerente Sr. Fernando José Fredes, modificación que es aceptada por la totalidad de los Socios.

\$ 45 413516 Feb. 19

PRECARD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Señor Pablo Andrés Fortuny vende, cede y transfiere 500 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 50.000.- (pesos CINCUENTA MIL), a JUAN PABLO OSCHEROV, de apellido materno Vargas, D.N.I. Nro. 24.675.966, con domicilio en calle 9 de julio 688 de Rosario, comerciante, estado civil casado en segundas nupcias con Silvana Paola Diaz, argentino, nacido el 02/12/1975, CU IT 23-24675966-9

De este modo el Capital Social que es actualmente de 1000 (un mil) cuotas de \$100.- cada una, es decir \$ 100.000.- queda así conformado:

JUAN PABLO OSCHEROV 750 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 75.000.- (75%)

SILVANA PAOLA DÍAZ 250 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 25.000.- (25%)

MODIFICACIÓN CLAUSULA SEXTA: Se resuelve por unanimidad la modificación de la cláusula SEXTA del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente socio. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna.

Conforme a la cláusula SEXTA es designado SOCIO GERENTE: JUAN PABLO OSCHEROV, de apellido materno Vargas, D.N.I. Nro. 24.675.966, con domicilio en calle 9 de julio 688 de Rosario, comerciante, estado civil casado en segundas nupcias con Silvana Paola Diaz, argentino, nacido el 02/12/1975, CUIT 23-24675966-9.

\$ 45 413525 Feb. 19

TRANSPORTES VOGEL S.A.S.

ESTATUTO

Accionistas fundadores: Daniel Guillermo Vogel, argentino, nacido el 19 de marzo de 1968, DNI 20.176.213, CUIT. 20-20176213-9, estado civil soltero. Empresario, domiciliado en Pasaje 1351 (ex Adrián) N° 1986 de Rosario, pda. de Santa Fe; Guillermo Atilio Vogel, argentino, nacido el 22 de agosto de 1941, DNI 6.177.700, CUIT. 20-06177700-9, con domicilio real en Pasaje 1351 ex Adrián N° 1980 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Alexis Franco Vogel, DNI. 41.161.640, CUIL. 20-41161640-2 de nacionalidad argentino, estudiante, nacido el 25 de abril de 1998, soltero, con domicilio en Pasaje 1351 (ex Adrián) N° 1986 de Rosario, pcia. de Santa Fe; Acta de constitución del 15 de enero de 2020

Denominación: Transportes Vogel S.A.S.

Domicilio: Pje 1351 (ex Adrián) N° 1980 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

Objeto social La sociedad tendrá por objeto la prestación y gestión, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, de: A) servicios de transporte de cargas de todo tipo; B) servicios logísticos de transporte de cargas de todo tipo A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Plazo de duración: 20 años

Capital social: \$ 100.000.-

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administradores Titulares: Daniel Guillermo Vogel, DNI 20.176.213, CUIT. 20-20176213-9; Alexis Franco Vogel, DNI.41.161.640, CUIL. 20-41161640-2; Administrador Suplente: Guillermo Atilio Vogel, DNI 06.177.700, CUIT. 20-06177700-9.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 55 413493 Feb. 19

TELEMÁTICA Y TELEMETRÍA S.A.S.

ESTATUTO

I.- En la provincia de SANTA FE, departamento ROSARIO, ciudad ROSARIO a los 19 días del mes de diciembre del año 2019, VALERIA JORGELINA RÍOS DNI 33807861, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

II.- ESTATUTO

DENOMINACIÓN: Telemática y Telemetría S.A.S.

DOMICILIO: ciudad de ROSARIO, Departamento ROSARIO, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: 20 años.

OBJETO: a) Prestación de servicios que consisten en alquiler de tiempo de acceso a base de datos; b) Brindar información sobre tecnología, software, hardware y asesoramiento profesional sobre dicha información y bases de datos incluyendo el desarrollo y la puesta a disposición de software y asesoramiento sobre el mismo, c) Servicios de diseño, construcción, alojamiento y mantenimiento de sitios web; servicios de investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros en el área de tecnología y sitios web; e) Servicios de programación, consultarla y asesoramiento profesional con respecto a los servicios anteriormente descriptos, f) Desarrollo y diseño de sistema de redes y asesoramiento sobre los mismos; g) Realizar, en general, operaciones afines y complementarias - de cualquier clase- relacionadas con el objeto social.

CAPITAL: 40000 pesos, representado por 40000 acciones de un (1) peso, valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo 9: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

Artículo 10: Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

ÓRGANO DE GOBIERNO: Accionista, Administradora Titular y Representante: VALERIA JORGELINA RÍOS, DNI: 33807861, CUIL/CUIT/CDI: 27338078612, Nacionalidad: ARGENTINA, Fecha Nacimiento: 07/09/1988, Sexo: Femenino, Estado Civil: Casada/o, Profesión/Oficio: ARQUITECTA, Calle: DORREGO, Altura: 40, Opto: 5, Provincia: SANTA FE, Localidad: ROSARIO.

Administradora Suplente: ISOLINA SARA MARÍA ALLALL, DNI: 16627501, CUIT/UIL: 27166275011, Fecha Nacimiento: 29/10/1963, Nacionalidad: ARGENTINA, Sexo: Femenino, Estado Civil: Casada/o, Profesión/Oficio: COMERCIANTE, Calle y Nro: DORREGO 40, Dpto/Of: 5, Localidad: ROSARIO, Departamento: ROSARIO, Provincia: SANTA FE, País: ARGENTINA.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349.

\$ 75 413528 Feb. 19

BRATAGI S.A.S.

ESTATUTO

Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada, conforme a las siguientes previsiones:

1°) SOCIO: CARENZO WALTER OMAR, DNI: 20.148.115, CUIT/CUIL: 20-20148115-6, Fecha Nacimiento: 24/01/1969- Nacionalidad: ARGENTINO - Sexo: Masculino - Estado Civil: Casado - Profesión/Oficio: Comerciante - Domicilio: Sara Pacheco 39 de la Localidad de Piñero, Departamento: ROSARIO, Provincia: SANTA FE

2°) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 18 de diciembre del 2019.

3°) DENOMINACIÓN: BRATAGI S.A.S.

4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Bv. Nicolás Álvarez No 807 de la localidad de Alvarez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

5°) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades:

1) Venta al por mayor y al por menor de combustibles y lubricantes. Transporte automotor de cargas, provisión de cargas y combustible a terceros, actividad de intermediación, logística y distribución de cargas.

2) Compraventa, distribución, representación, comercialización por mayor y menor de: áridos, materiales para la construcción, sus accesorios y todos los productos y subproductos derivados que hacen al objeto.

3) Servicios de preparación y movimiento de suelos o terrenos, desmontes, topado, rolado, a realizarse en forma manual o en forma mecánica.

4) Alquiler de maquinarias, rodados, con o sin chofer, herramientas afines para las actividades de construcción, industriales, viales, mineras y agropecuarias.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6°) PLAZO DE DURACIÓN: Seré de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

8°) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del Administrador Titular el Sr. Walter Omar Carezo, DNI: 20.148.115 y el administrador suplente la Sra. Nadia Griselda Donati, DNI: 31.610.035.

9°) FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

10°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de diciembre de cada año.

\$ 360 413546 Feb. 19

CHAPAS OROÑO S.A.

ESCISIÓN

A los efectos que dispone el art. 88, Inciso 4, de la ley 19550, se hace saber lo siguiente:

a) Razón Social, sede, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad que se escinde: CHAPAS OROÑO S.A., domiciliada en Ovidio Lagos 5990 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público Comercio de Rosario al T° 63, F° 1114, N° 261.

b) Valuación de Activo y Pasivo de la sociedad con indicación de la fecha a que se refiere:

Balance al 30/04/19 de Chapas Oroño S.A.

Activo \$ 135.007.017,71.-

Pasivo \$ 39.992.061,24.-

Patrimonio Neto: \$ 95.084.956,47.-

c) Valuación de Activo y Pasivo que componen el Patrimonio Neto destinado a la nueva sociedad:

Agropecuaria Tortugas SA

Activo \$ 22.784.442,57.-

Pasivo \$ 0

Patrimonio Neto \$ 22.784.442,57.-

d) Razón social, tipo, y domicilio que tendrá la sociedad escisionaria: Propiave S.A., domicilio en calle Battie y Ordoñez 3770, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Oposición: las oposiciones a la escisión deberán realizarse en la sede social de Chapas Oroño S.A., sita en calle Ovidio Lagos 5990 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 135 413542 Feb. 19

GRUPO ARAUCARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que, los accionistas de GRUPO ARAUCARIA S.A., inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 83, Folio 893, Nro. 57 en fecha 05/03/2002, han resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nro. 26 de fecha 26 de Diciembre de 2019 designar nuevo Directorio según se detalla: a) Establecer que el Directorio esté integrado por un único miembro, quien además de ser Director Titular revista el carácter de Presidente del Directorio; y b) designar como Director Titular y Presidente del Directorio a la Sr. Pablo Ricardo García Flappo, argentino, casado, D.N.I. Nro. 22.233.893, nacido el 20/05/1972, de profesión comerciante, con domicilio constituido en calle Mitre 509 Piso 09 Dpto. "A" de Rosario y como Director Suplente al Sr. Tomás Degradi, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 39.501.055, nacido el 15/03/1996, de profesión comerciante y con el mismo domicilio. Asimismo también se dispuso fijar una nueva sede social de la firma en calle Mitre 509 Piso 09 Dpto- "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 413540 Feb. 19

INVENTU CITY SAS

ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37° de la ley 27.349, que los Señores: SIMÓN CARPMAN, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 01 de Septiembre de 1985, mayor de edad, de apellido materno Wachsmann, con DNI N° 31.757.966, CUIT 20-31757966-8, soltero, domiciliado en calle Caseros 145 Bis, Piso 13 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; DARÍO AGUSTÍN FERNANDEZ CÍVICO, argentino, ingeniero eléctrico, nacido el 02 de Septiembre de 1984, mayor de edad, de apellido materno Cívico, con DNI N° 31.161.463, CUIT 20-31161463-1, de estado civil casado con la Sra. Cecilia Lauretti, con domicilio en calle Av. San Martín 4480 PB de Rosario, Provincia de Santa Fe; y ROBERTO ALFREDO BISSO, argentino, empresario, nacido el 17 de Mayo de 1978, mayor de edad, de apellido materno

Moyano, con DNI N° 26.492.256, CUIT 23-26492256-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle French 950 de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación INVENTU CITY S.A.S.

Fecha Instrumento de Constitución: 20 de Diciembre de 2020.-

Domicilio Social: Garay 633 de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de asesoramiento, consultoría y venta de tecnologías de smart city, software y servicios relacionados a la seguridad y ciudades inteligentes a ciudades, barrios privados, centros comerciales, pueblos, comunas y parques industriales; 2) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática, así como su servicio técnico; 3) Fabricación y desarrollo de componentes electrónicos, módulos, subsistemas, sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; la integración, armado, ensamblado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. El diseño, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; 4) Prestar servicios de consultoría ingenieril en el más amplio sentido a ciudades, barrios privados, centros comerciales, pueblos, comunas y parques industriales. Específicamente brindar servicios de ingeniería industrial, civil, hidráulica, electromecánica y mecánica, electrónica, de sistemas e ingeniería económica, estudios de factibilidad, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, inspección de proyectos, obras y gestión de negocios, desarrollo de nuevas tecnologías; 5) Fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de todo tipo de sistemas de seguridad computarizados.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), representado por Doce Mil acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: El socio SIMÓN CARPMAN, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (30.000), en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; el socio DARÍO AGUSTÍN FERNANDEZ CÍVICO suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (30.000), en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento, y el socio ROBERTO ALFREDO BISSO suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Plazo de duración: 50 años desde su constitución.

Administración: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no,

cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del administrador titular Sr. Carpman Simón, DNI 31.757.966, con domicilio en calle Caseros 145 Bis Piso 13 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sera administrador suplente, el Sr. Bisso, Roberto Alfredo, DNI 26.492.256, domiciliado en calle French 950 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 195 413537 Feb. 19

PRINCE MEDICAL SUPPLIES S.A.

ESTATUTO

DENOMINACIÓN: PRINCE MEDICAL SUPPLIES S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Asamblea Ordinaria de accionistas N° 7 de fecha 11 de abril de 2019.

DOMICILIO: Pasaje Las Casas N° 640 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL: Se modifica el artículo tercero del estatuto social por el siguiente: TERCERO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a- La comercialización de artículos ortopédicos, prótesis, implantes en general, instrumental médico y otros materiales médicos, incluido kits o equipos para cirugías, nacionales e importados, b- Dedicarse a la distribución y representación de líneas de productos del apartado anterior tanto sean, nacionales o del exterior. c- Brindar servicios de logística en centros de atención medica en general: sanatorios, institutos de diagnósticos médicos por imágenes, hospitales, entre otros sobre los productos mencionados en el apartado a, entendiéndose por tales servicios el transporte, disposición, asesoramiento, colocación, remisión , alquiler entre otros. d- Dedicarse al desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos para los productos especificados en el punto 1 precedente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. En todos los casos en que deba requerirse la intervención o dirección técnica de médicos o profesionales con título habilitante las prestaciones se realizaran con su intervención y/o supervisión."

AUMENTO DE CAPITAL: Se aumenta el capital social en \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil),

que equivalen a 2.200 (dos mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de única clase, de 1 voto por acción y de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada acción. Lo cual eleva el capital a \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), equivalentes a 4.000 (cuatro mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de única clase, de 1 voto por acción y de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada acción.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Miguel Sebastián Brex Suscribe 1.210 (mil doscientas diez) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de única clase, de 1 voto por acción y de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada acción, que representan la suma de \$ 121.000 (pesos ciento veintiún mil), ello sumado al capital social que mantenía anteriormente de 1.100 (mil cien) acciones, eleva su capital social a 2.200 (dos mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de única clase, de 1 voto por acción y de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada acción, que representan la suma de \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil). Su aporte se integra en efectivo, aportando en el instrumento mencionado el 25% de este, o sea la suma de \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil) y obligándose a aportar el saldo, o sea la suma de \$ 165.000 (pesos ciento sesenta y cinco mil) dentro de los dos años de la suscripción del acta de asamblea. El señor Juan Brex Suscribe 990 (novecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de única clase, de 1 voto por acción y de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada acción, que representan la suma de \$ 99.000 (pesos noventa y nueve mil), ello sumado al capital social que mantenía anteriormente de 810 (ochocientos diez) acciones, eleva su capital social a 1.800 (mil ochocientos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de única clase, de 1 voto por acción y de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada acción, que representan la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil). El aporte se integra en efectivos, aportando en el acta de accionistas mencionada el 25% de este, o sea la suma de \$ 24.750 (veinticuatro mil setecientos cincuenta) y obligándose a aportar el saldo, o sea la suma de \$ 74.250 (pesos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta) dentro de los dos años de la suscripción del acta de asamblea.

Ambos accionistas suscribieron el presente aumento de capital respetando el porcentaje que ostentaban anterior al presente aumento de capital.

DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO: Por decisión de accionistas se delega en el Directorio la emisión de las acciones suscriptas en el aumento el aumento de capital manifiesto.

ROSARIO, 15 de enero de 2019. Registro Público de Comercio, Expte: 3394/2019.

\$ 145 413548 Feb. 19

AGRO FUTURO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de AGRO FUTURO S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

1) **DATOS DE LOS SOCIOS:** PERAZO FEDERICO DNI N° 41.514.383, CUIT 20-11515383-5, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Enero de 1999, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre N° 827, de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe; y

CARVALLO GABRIELA ALEJANDRA, DNI N° 16.371.440, CUIT 27-16371440-5, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Abril de 1963, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre N° 827, de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA DEL CONSTITUCIÓN: 07 de Enero de 2020.

3) DENOMINACIÓN: AGRO FUTURO S.R.L.

4) DOMICILIO: Mitre N° 827, de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros: 1) el desarrollo de la actividad agropecuaria en cualquiera de sus variantes; 2) la prestación de servicios limpieza y mantenimiento en industrias, puertos de embarque, parques, jardines, y establecimientos agropecuarios. 3) la venta al por menor de agroinsumos.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una.

8) ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se designa como gerente de la sociedad a la señora CARVALLO GABRIELA ALEJANDRA; quien acepta el cargo en este acto y usará su propia firma con el aditamento de "socia-gerente", precedida de la denominación social.

9) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 413559 Feb. 19

SPORT PARKING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Instrumento de fecha 30 de Octubre de 2019, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: DANIEL JUAN LUIS LUZZI DNI N° 16.486.369, Director Suplente: ALVAREZ ÁNGEL MANUEL DNI N° 18.471.985. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. Del Rosario 539, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

ASERRADERO DON MIGUEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Cesión y modificación contrato: Reunión de socios de fecha 27 de noviembre de 2019

Socios: RAMÓN MIGUEL MASTRIZZO, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1941, casado con Mirtha Elvira Lucia Alba, con domicilio en calle Cerrito 1517 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.177.156, CUIT No 20-06177156-6 y CRISTINA MARISA MASTRIZZO, argentina, nacida el 04 de abril de 1962, casada con Cruz Alberto Valente, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 978 de la localidad de Pueblo Andino, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.730.337, CUIT N° 27-14730337-3

Fecha de Constitución: 24 de febrero de 2015, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, al Tomo 166, Folio 7.639, N° 514, con fecha 6 de abril de 2015.

Denominación Social: ASERRADERO DON MIGUEL SRL.

Plazo: Conforme cláusula segunda el mismo se fijó en cinco (5) años a partir de su vencimiento en el registro Público de Comercio, es decir hasta el 6 de abril de 2020.

Capital Social - Cesión de cuotas: PAOLA ERIKA MASTRIZZO argentina, nacida el 24 de abril de 1975, casada con Lucas Anibal Margiotta, con domicilio en calle Rivadavia N° 655 de la localidad de Pueblo Andino, Departamento Mondo, Provincia de Santa Fe D.N.I. N° 24.304.906 CUIT N° 27-24304906-2, vendió, cedió y transfirió a la señora CRISTINA MARISA MASTRIZZO la cantidad de Setenta y cinco mil (75.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$) cada una representativas de un capital de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000), que la cederte faene y posee en la sociedad ASERRADERO DON MIGUEL S.R.L

En virtud de la cesión efectuada, la cláusula CUARTA del contrato social, queda redactada de la siguiente manera a saber: "El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), dividido en cuotas de UN PESO, valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: socio RAMÓN M. MASTRIZZO, suscribe 150.000 cuotas de 1 peso (un peso) es decir 50%, socia CRISTINA M. MASTRIZZO, suscribe 150.000 cuotas de 1 peso (un peso), es decir 50%. Correspondiendo a ellos el mismo porcentaje de sus tenencias de las ganancias totales. Dicho capital al día de la fecha se encuentra integrado en su totalidad"

Administración y fiscalización: Conforme la cláusula Quinta del Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente. La fiscalización esta a cargo de todos los socios-

Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

AGROCARBONO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de diciembre de 2019, EDUARDO FRANCISCO ÁNGEL SEOANE, D.N.I. 11.127.462, Cuit 20-36656084-0, domiciliado en Ruta 14 suplementaria 4444, LOTE 075, de Funes, Provincia Santa Fe, en su carácter de apoderado de RODRIGO SEOANE, nacido el 6 de noviembre de 1991, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, D.N.I. 36.656.084, Cuit 20-36656084-0, domiciliado en Ruta 34 suplementaria 4444, LOE 075, de Funes, Provincia Santa Fe, según surge del Poder General Amplio del 28 de diciembre de 2018 suscripto ante la escribana a cargo del registro n° 547, ALEJANDRO JUAN COLLA, nacido el 26 de diciembre de 1970, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Altisen Andrea, comerciante, D.N.I. 21.962.344, Cuit 20-21962344-6, domiciliado en Mensajerías 1982 bis, de Rosario, Provincia Santa Fe, y ANDREA MABEL ALTISEN, nacida el 26 de marzo de 1971, de nacionalidad argentina, casada en segundas nupcias con Colla Alejandro, comerciante, D.N.I. 21.985.630, Cuit 27-21985630-5, domiciliada en Mensajerías 1982 bis, de Rosario, Provincia Santa Fe, con fecha 10 de setiembre de 2014 convienen en celebrar el convenio de venta, cesión y transferencia de cuotas sociales, sujeto a siguiente:

PRIMERA: El Sr. RODRIGO SEOANE, por este acto, cede, vende y transfiere la totalidad de su participación en AGROCARBONO SRL, o sea, DIEZ MIL (10.000) cuotas de PESOS DIEZ (10,00), a ALEJANDRO JUAN COLLA, la cantidad de TRES MIL (3.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), y a ANDREA MABEL ALTISEN, la cantidad de SIETE MIL (7.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) en la suma de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil). Ambas cesiones se efectúan en efectivo y Rodrigo Seoane recibe el dinero en este acto de los cesionarios, obrando el presente como único y eficaz recibo.

SEGUNDA: Los socios manifiestan en forma unánime que se han cumplimentado todos los requisitos establecidos en la cláusula novena del Contrato Social respecto a la transferencia de cuotas sociales y el valor de la cesión abarca tanto la participación en el capital como en los resultados acumulados quedando, asimismo, absorbida por el valor de la cesión cualquier deuda que el Sr. Rodrigo Seoane podría mantener con la sociedad.

Como consecuencia de las presentes cesiones de cuotas, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera.

QUINTA: (CAPITAL) El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ALEJANDRO JUAN COLLA, suscribe DIEZ MIL (10.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una o sea PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) y ANDREA MABEL ALTISEN, suscribe DIEZ MIL (10.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una o sea PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00). Los socios han integrado el 100% del capital social suscripto.

\$ 95 413554 Feb. 19

EL PUCARÁ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El cedente RENE ALBERTO JOSÉ TORRESI, argentino, DNI 6.186.705, CUIT 20-06186705-9, cede a favor del cesionario WALTER GERMÁN TORRESI, argentino, DNI 23.035.706, CUIT 20-23035706-5, cien cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. El cedente SEBASTIÁN DAVID TORRESI, argentino, DNI 25.894.025, CUIT 20-25894025-4, cede a favor del cesionario WALTER GERMÁN TORRESI, argentino, DNI 23.035.706, CUIT 20-23035706-5, cien cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, con sus mismos derechos, acciones y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas en el contrato celebrado en fecha 12/12/2019. Por consiguiente, el capital social queda constituido por quinientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que corresponden, a WALTER GERMÁN TORRESI cuatrocientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, a RENE ALBERTO JOSÉ TORRESI, cincuenta cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una y a SEBASTIAN DAVID TORRESI, cincuenta cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

\$ 45 413602 Feb. 19

GRUPO NORTE MULTIPARTES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Cesión de Cuotas: El socio Cristian David Castro, argentino, D.N.I. N° 32.513.583, C.U.I.T. 20-32513583-3, domiciliado en Av. 27 de Febrero N° 1523 Piso 5 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 26 de noviembre, de 1986, comerciante, casado en primeras nupcias con María Amalia Frana Bisang, comerciante, vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) al Sr. Noé Juan Castro, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal. La socia Sofía Carla Castro, argentina, D.N.I. N° 34.820.473, C.U.I.T. 23-34820473-4, domiciliada en la calle Cafferata N° 1450 Piso 8 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 15 de diciembre de 1989, comerciante, casada en primeras nupcias con Eugenio Alejandro Landini vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) al Sr. Noé Juan Castro, argentino, D.N.I. N° 11.673.783 C.U.I.T. 20-11673783-4, nacido el 24 de junio de 1955, comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Usberti, domiciliado en la calle Viamonte N° 1920 de la ciudad de Rosario, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de capital de pesos den (\$ 100) cada una de valor nominal.

2) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000), dividido en cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que totaliza la cantidad de un mil ochocientas (1.800) cuotas sociales, que los socios suscribieron de la siguiente manera: el socio Cristian David Castro la cantidad de setecientos veinte (720) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que totalizan la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000), la socia Sofía Carla Castro la cantidad de setecientos veinte (720) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) y el socio Noé Juan Castro la cantidad de trescientos sesenta (360) cuotas sociales de pesos den (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de

pesos treinta y seis mil (\$ 36.000). El capital se encuentra integrado en su totalidad.

3) Ratificación de socio gerente: El Sr. Cristian David Castro DNI. 32.513.583, continua, en su cargo de Gerente.

4) Fecha del instrumento: 17 de Octubre de 2019.

5) Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 50 413549 Feb. 19

GAIA CLIMATIZACIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales que por instrumento privado de fecha 23/09/2019 los señores Rodrigo Enrique Gaia, con D.N.I. 23.399.356, nacido el 3 de noviembre de 1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Fernanda De Ascencao, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Santa Lucía 317 de la ciudad de Roldán; y Verónica Fernanda De Ascencao, D.N.I. 21.721.026, nacida el 5 de julio de 1970, de nacionalidad argentina, de profesión autónoma, con domicilio en calle Santa Lucía 317 de la ciudad de Roldán, casada en primeras nupcias con Rodrigo Enrique Gaia, D.N.I. 23.399.356; en su carácter de únicos socios de GAIA CLIMATIZACIÓN S.R.L. acuerdan las siguientes modificaciones al Contrato Social:

Ampliación de Objeto, quedando la cláusula CUARTA redactada como sigue:

CUARTA: OBJETO: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) ACTIVIDADES INDUSTRIALES: Mediante el proceso de desarrollo, fabricación, armado y/o reparación de sistemas de climatización; ya sea por conductos y/o cañerías. No se incluye la fabricación de equipos de aire acondicionado.

b) ACTIVIDADES COMERCIALES: Mediante la comercialización al por mayor y menor de equipos de climatización, calderas, aires acondicionados, radiadores o similares y materiales de construcción afines.

c) ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Mediante la instalación y mantenimiento de sistemas de climatización, calderas, aires acondicionados, radiadores o similares. Servicios de construcción de viviendas unifamiliares y trabajos de albañilería en general.

d) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en los puntos a) y b) precedentes.-

Aumento de Capital, quedando la cláusula QUINTA redactada como sigue:

QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos Cuarenta Mil (\$ 740.000) dividido en 7.400 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Rodrigo Enrique Gaia suscribe 6.950 cuotas de capital, es decir Pesos Seiscientos Noventa y Cinco Mil (\$ 695.000), e integra en efectivo Pesos Setecientos Cincuenta (\$ 750) en este acto y con bienes muebles según inventario firmado por el socio y dictaminado por Contador Público que se adjunta formando parte integrante del presente; y la socia Verónica Fernanda De Ascencao suscribe 450 cuotas de capital, es decir Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), integrando en efectivo en este acto la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y el resto, es decir la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) en 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) cada una.

Adecuación domicilio de la Sede Social establecido por Acta Acuerdo, quedando establecido como sigue:

Ruta A012, Km 47,5, lote 16, Parque Tecnoagroalimentario "Jorge Luis Oldani" de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 413578 Feb. 19

INARG S.A.

RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

Renovación del Directorio: En fecha 17 de Enero de 2020, según Acta de Asamblea N° 9, el Directorio de la firma INARG S.A. queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: MARÍA EUGENIA VIGNATI, argentina, nacida el 22 de enero de 1985, D.N.I. 31.196.153, de ocupación comerciante, soltera, N° CUIT 27-31196153-0, domiciliada en calle Luis Cándido Carballo n° 230, Edificio 7 piso 8D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Presidente de INARG S.A., constituyo domicilio especial en calle San Martín 301, de la ciudad de Arteaga, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, Vicepresidente: MARÍA ISABEL VIGNATI, argentina, nacida el 09 de septiembre de 1980, D.N.I. 27.864.669, de ocupación comerciante, soltera, N° CUIT 27-27864669-1, domiciliada en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Vicepresidente de INARG S.A., constituyo domicilio especial en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: ROBERTO ANTONIO VIGNATI, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, D.N.I. 27.022.298, de ocupación comerciante, soltero, N° CUIT 20-27022298-7, domiciliado en calle Independencia 381 de la ciudad de Arteaga, provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Director Suplente de INARG S.A., constituyo domicilio especial en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 413595 Feb. 19

MOTO SPORT CAÑADA S.R.L.

RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la ratificación y designación de gerente dispuesto por instrumento del 20 de enero de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Ratificación y designación de nuevo Gerente: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socio Gerente al señor Raúl Eugenio Sinni, y designar como nuevo socio Gerente a Luciano Marcos Antonio Piva, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e Indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 45 413608 Feb. 19

KURTZEMANN S.A.S.

ESTATUTO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 17/12/2019

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: ANA MARÍA KURTZEMANN, argentina, nacida el 01/02/1945, DNI: 4.878.473, CUIT: 27-04878473-4, casada con Ángel Luis Ramón Sanguinetti, con domicilio en Pasco 424 4° "A" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante

3. DENOMINACIÓN: KURTZEMANN S.A.S.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. SEDE SOCIAL: G. Cochet 7715 local 4 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración de pastas frescas, crudas y cocidas, pasteurizadas, larga vida, secas, pizzas, sandwiches, empanadas, con sus subproductos y derivados; y productos de panificación, con sus subproductos y derivados. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. DURACIÓN: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), representado por 120.000 (ciento veinte mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. La única socia ANA MARIA KURTZEMANN suscribe 120.000 (ciento veinte mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 1 (un peso) ordinarias con derecho aun

voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

9. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por la Sra. Verónica Andrea Sanguinetti, argentina, DNI 23.623.955, fecha de nacimiento 26/03/1974, con domicilio en G. Gochet 7715 local 4 de Rosario, nacida en Rosario, Santa Fe, Argentina, CUIT 27-23623955-7, de profesión comerciante, como Titular y la Sra. Ana María Kurtzemann como Suplente.

10. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 413571 Feb. 19

MAP LOGISTICS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en So Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario en los autos "MAP Logistics S.A.S. s/Constitución de sociedad", de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "MAP Logistics S.A.S", de acuerdo a lo siguiente:

1) Accionista: Sres. Marcela Alejandra Prado, argentina, DNI 20.704.217, CUIT 27-20704217-5, argentina, nacida el 4 de Marzo 1969, estado civil soltera, con domicilio en calle Zeballos N° 4875 de la ciudad de Rosario;

2) Fecha de Constitución: 14 de Enero de 2020;

3) Denominación Social MAP Logistics S.A.S;

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe, Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Sede Social: calle Av. Luis Cándido Carballo N° 194, Piso 3, Oficina G de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las

siguientes actividades: 1) Prestación de servicios, como agentes marítimos, importadores y exportadores, contratistas, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. Podrá representar compañías o empresas de navegación, marítimas o fluviales, pudiendo dedicarse a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y correspondencias, podrá asimismo dedicarse al negocio de armadores, agentes de buques y/o administradores de buques. 2) Estibaje: El practica y pilotaje de ríos, mares y sus puertos, dentro de los límites que fijan las normas y reglamentaciones vigentes al respecto; Peritaje, estudio, análisis, informe, asesoramiento y certificaciones sobre administración, organización, política y procedimientos de comercialización, navegación, maniobras, cargamento y todo aspecto relacionado con la actividad naviera, portuaria y/o del buque. La prestación de servicios conexos o periféricos en forma directa o a través de terceros, tales como prestación de servicios de logística a la actividad portuaria y navegatoria, asesoramiento logístico, vigilancia, amarre y desamarre de buques; estiba, embarcos y desembarcos y actividades relacionadas a la interfaz buque/puerto. Asimismo tendrá por objeto actividades de organización de protección reconocida y de oficiales de protección; prestación de servicios a terceros sobre control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas; consultoría, asesoramiento, monitoreo, medición y estudios de ingeniería sanitaria y ambiental; reparaciones navales de calafateo, calderería naval, mecánica naval, cabrería, carpintería naval, herrería, montaje, soldaduras en general, mantenimiento y reparación de aislaciones térmicas y acústicas, montaje, reparación y mantenimiento de tuberías de combustible, gas y agua, de equipos de telefonía y telecomunicaciones y de equipos electromecánicos; verificación, evaluación y reconocimientos privados de elementos técnicos de juicio en material de seguridad respecto de buques y artefactos navales que no realicen viajes internacionales. Higiene y seguridad laboral. 3) Servicios fluviales: servicios de contención de derrames, tendido de barreras, servicio de dragado y ejecución de planes de emergencias; servicios de retiro, tratamiento, disposición de residuos especiales y/o peligrosos en buques, diques o amarras, servicio de asistencia para acoderamiento seguro de los buques que realizan alijos de carga (Lighterage) o completar calado (Top- Off). 5) Servicios de coordinación, logística y distribución para el transporte local e internacional, de todo tipo de bienes y mercaderías, y hacer la clasificación y transporte, distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderías, ensobrado, etiquetado, mensajería, dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior, en particular todos los servicios de Courier internacional y local, por distintos medios de transporte polimodal, asesoramiento, consultoría y desarrollo de sistemas sobre todo lo relacionado con

el mercado postal y de cargas desde y hacia el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En particular podrá realizar las siguientes actividades: otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales o personales, a corto y largo plazo, prestar fianza a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas modalidades creados o a crearse como asimismo realización de actividades de inversión en otras sociedades, participando en todo tipo de sociedades en carácter de inversora, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, realización de actividades financieras vinculadas con su objeto. Todos los actos aquí descriptos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que recurriera al ahorro público; 6) Capital Social: El capital social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado por quinientas (500) acciones de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por

decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349; 7) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), contados desde su inscripción en el Registro Público; 8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Cuando el órgano estuviese conformado por menos de tres (3) administradores, la representación es ejercida por ambos administradores en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se fija en uno (1) el número de miembros aculares y un (1) suplente para integrar el órgano de administración, designando representante titular al Sr. Germán Alberto Lario, DNI 30.167.626, y como representante suplente a la Sra. Marcela Alejandra Prado, DNI 20.704.217, ambos domiciliados en calle Zeballos N° 4875 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 9) Órgano de Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio de las fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 24 de Enero de 2020.

\$ 180 413553 Feb. 19

NUEVO TALLER RIOJA S.R.L.

REACTIVACIÓN CONTRATO SOCIAL

FECHA DE REACTIVACIÓN: a los seis días del mes de Enero de 2020.

DATOS DE LOS SOCIOS: Pedalino Osvaldo Florencio, argentino, DNI 5.989.541 CUIT 23-05989541-9 nacido el 03 de enero de 1931, casado, en primeras nupcias con Esther Joaquina Justo, domiciliado en calle Gálvez 2576, de la localidad de Rosario, Peía. de Santa Fe, de profesión comerciante, el señor Pedalino Osvaldo Marcelo Ramón, argentino, DNI 14.758.984, CUIT 20-14758984-1 nacido el 24 de enero de 1963, casado, en primeras nupcias con Flores Claudia Mariel, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gálvez 2576, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y el señor Zamparini José Hugo, argentino, DNI 12.360.022, CUIL 20-12360022-4 nacido el 31 de diciembre de 1955, soltero, domiciliado en la calle Chacabuco 1373 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE DURACIÓN: Los socios deciden de común acuerdo reactivar el plazo de duración por 10 (diez) años a partir de la inscripción de la reconducción.

\$ 45 413581 Feb. 19

PROAL CASILDA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

La Asamblea anual de accionistas celebrada el día 29 de julio de 2019, eligió por decisión unánime el siguiente directorio por el término de tres(3) ejercicios

Director-Suplente: Sr. Germán Enrique Caretta, apellido materno Busato, DNI 20.514.918, nacida el 08 de abril de 1969, divorciado, domicilio real y constituido en Monseñor Pugliese 1056 de Arequito, argentino, de ocupación comerciante.

Director-Suplente: Sr. Jorge Alberto Bosicovich, apellido materno Fontana, DNI 21.583.644, nacido el 07 de julio de 1971, casado, domicilio real y constituido en Quemes 2335 de Casilda, argentino, de profesión Contador Público.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 413591 Feb. 19

NAMUNCURA S.A.S.

ESTATUTO

1.- Datos Personales de los socios: GUSTAVO MANUEL NOVAIRA, nacido el 26 de marzo de 1957, viudo, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en General López 294, en la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.944.564, CUIT N° 20-12944564-6.

2.- Fecha de Constitución: 16 de Octubre de 2019.

3.- Denominación Social: NAMUNCURA S.A.S.

4.- Domicilio de la sede social: San Lorenzo 933 Piso 1 Of. 2 - Rosario.

5.- Objeto: a) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, b) Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. C) Comercialización: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6.- Plazo de duración: 40 años.

7.- Capital: pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000.-).

8.- Administración: un Titular Gustavo Manuel Novaira y un suplente, Fernando Andrés Novaira.

9.- Organización de la representación: por hasta 3 socios. En caso de ser plural en forma indistinta.

10.-Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Abril de cada año.

\$ 65 413576 Feb. 19

PRASIMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de constitución: 10 de mayo 2018.

Denominación: PRASINO S.A.

CUIT en formación: 33-71644674-9.

Designación de autoridades: Presidente: Ezequiel González DNI 28.101.451, Vice-presidente: Alberto Omar González DNI 7.624.142 Director: Juan Ignacio Grimaldi DNI 40.361.460 Director: María Virginia Giglioni DNI 27.219.566, 1° Director Suplente: Mercedes Susan San Juan DNI 10.061.929.

4 45 413552 Feb. 19

RUEDAGRO S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

FECHA DEL INSTRUMENTO: 19 de setiembre de 2019.

Renuncia de Gerente: el socio ROGELIO ÁNGEL MALPIEDI renuncia al cargo de gerente.

Rosario, enero de 2020.

\$ 45 413587 Feb. 19

VICENTE ZACCHINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 03 de octubre de 2019, a las 10 horas, en Vera Mujica 32 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 58 por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma VICENTE ZACCHINO S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Renee Vicente Zacchino (DNI N° 6.062.671), Vicepresidente: Carlos Raúl Nadalutti (DNI 10.865.174), Vocales Titulares: Liliana Elvira Echaury (DNI N° 11.126.297), María Florencia Zacchino (DNI N° 25.079.768), María Cecilia Zacchino (DNI N° 25.942.169) y María Soledad Zacchino (DNI N° 28.449.237); Vocal Suplente: Carlos Luis Trentini (DNI N° 6.060.498).

\$ 45 413565 Feb. 19

TELLO HERMANOS S.A.S.

ESTATUTO

1. Reunidos los señores MONICA BEATRIZ AVILES, DNI 13.788.639, CUIT N° 17-13788639-7, nacida el 14/03/1960, casada, con domicilio en Avenida Francia N° 3237 - 2000 Rosario, de nacionalidad Argentina y de profesión empleada; LUIS ALBERTO TELLO, DNI 11.872.949, CUIT N° 20-11872949-9, nacido el 08/10/1955, Casado, con domicilio en GABOTO N° 2652 - 2000 Rosario; de nacionalidad Argentino, y de profesión empleado; JUVENAL IGNACIO TELLO, DNI 12.113.922, CUIT 20-12113922-8, nacido el 01/01/1958, Casado, con domicilio en Avenida Francia N° 3237-2000 Rosario, de nacionalidad Argentino, y de profesión empleado; MIGUEL ÁNGEL TELLO, DNI 18.436.811, CUIT 20-18436811-1, nacido el 17/08/1968, Soltero, con domicilio en Balcarce N° 3849 - 2000 Rosario, de nacionalidad Argentino, y de profesión empleado; PABLO NICOLÁS TELLO, DNI 29.953.922, CUIT 23-299 5 3922-9, nacido el 11/02/1983, Soltero, con domicilio en Avenida Francia N° 3237 - 2000 Rosario, de nacionalidad Argentino, y de profesión empleado; FLAVIO NAHUEL TELLO, DNI 35.635.105, CUIT 20-35635105-4, nacido el 17/02/1991, Soltero, con domicilio en Gaboto 2652 - 2000 Rosario, de nacionalidad Argentino, y de profesión empleado; EZEQUIEL LEANDRO TELLO. DNI 33.070.018, CUIT 20-33070018-2, nacido el 05/06/1987, Soltero, con domicilio en calle Gaboto 2652 - 2000 Rosario, de nacionalidad Argentino, y de profesión empleado; todos hábiles para contratar como mejor proceda en derecho proceden a la constitución de una sociedad por acciones simplificada.

2. Fecha del instrumento de constitución: 12/12/2019

3. Razón social denominación de la sociedad: TELLO HERMANOS S.A.S.

4. Domicilio de la sociedad: Avenida Francia N° 3237 (2000) Rosario - Provincia de Santa Fe;

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: 1- Prestación de servicios de trámites para empresas. Estos serán de índole administrativos que deban realizarse fuera de la empresa, y estén relacionados con entidades privadas y públicas sean estas el fisco municipal, provincial y nacional: entidades bancarias, mutuales, cooperativas, y cualquier otro tipo de entidades en los cuales las empresas necesiten la realización de un trámite. 2- Traslados de personas y óbitos, con unidades propias o alquiladas a terceros. 3- Prestación de servicios de comidas y catering. 4- Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones de edificios en general, residencias, colegios, etc.

6. Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: El capital social es de \$ 35.000,- representado por 35.000 acciones de SI,- de valor nominal cada una. Cada uno de los accionistas suscriben 5.000 acciones de \$ 1,- c/u de valor nominal, e integran su suscripción en efectivo y en este acto la suma de \$ 1.205.- es decir la suma de \$ 8.750, los accionistas se comprometen a integrar el saldo también en efectivo, en proporción a sus tenencias es decir la suma total de \$ 26.250,- dentro de los 2 años.

8. La representación legal La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se designa como Presidente del Directorio Sra. MONICA BEATRIZ AVILES, DNI 13.788.639, y como Vicepresidente al Sr. LUIS ALBERTO TELLO, DNI 11.872.949.

9. Transferencia de acciones: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

10. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas s/art. 94 de la ley 19.550.

11. Fecha de cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año.

\$ 109 413584 Feb. 19

TRANSPORTE S.F.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Sociedad: TRANSPORTE S.F.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. N° 30-71235166-3.

2) Cedente: SANTIAGO ENRIQUE FRIGERI, D.N.I. N° 6.053.461, argentino, casado en primeras nupcias con María Ester Talamonti, nacido el 9 de julio de 1944, comerciante, C.U.I.T. N° 20-06053461-7, domiciliado en calle Sarmiento 181 de la localidad de General Lagos, Provincia de

Santa Fe.

3) Cesionarios: ADRIÁN MARCELO FRIGERI, D.N.I. N° 23.973.802, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1973, casado en primeras nupcias con María Fernanda Rojo, comerciante, C.U.I.T. N° 20-23973802-9, domiciliado en calle Mendoza 208 de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe y ARIEL GUSTAVO FRIGERI, D.N.I. N° 23.973.706, argentino, nacido el 15 de mayo de 1971 casado en primeras nupcias con Clide Gisela Cacia, comerciante, C.U.I.T. N° 20-23973706-5, domiciliado en calle Sarmiento 181 de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe.

4) Fecha de la Cesión: 30 de enero de 2020.

5) Cuotas Cedidas: Setenta (70) cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000).

6) Administración, dirección y representación. Estará a cargo de ARIEL GUSTAVO FRIGERI y ADRIÁN MARCELO FRIGERI, quienes revestirán el carácter de socio gerente.

\$ 45 413603 Feb. 19

AGRO TABORRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Edicto Complementario al Edicto N° 00407157 Publicado el día 05/11/19.

Se comunica que con fecha 06 de Enero de 2020 Carlos Alberto Taborra, DNI N° 07.709.317, argentino, soltero, ha cedido Mil (1000) cuotas sociales de capital social de AGRO TABORRA S.R.L, de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representan Pesos Diez mil (\$ 10.000) a la Sra. Marisa Mirta Taborra, DNI N° 10.681.399, argentina, soltera, ambos con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez en la calle Ocampo 1058 7 "A". Efectúan esta cesión por el precio total de Pesos Dieciséis mil ochocientos (\$ 10.000).

En virtud de esta cesión, la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada así: "CLAUSULA CUARTA". Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alcides Carlos Taborra 80.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) sobre el mismo; Mirta Estela Carlini 10.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo; y Marisa Taborra 10.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo.

\$ 50 413638 Feb. 19

GAIRENO S.A.S.

ESTATUTO

1) Integrante de la sociedad: Moreno, Romina Soledad, D.N.I N° 33181569, C.U.I.T N° 27-33181569-7, nacionalidad argentina, nacida el 7 de agosto de 1987, femenino, de profesión Comerciante, estado civil casada, con domicilio en calle Centeno Bis n° 82, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de Diciembre del 2019.

3) Denominación Social: GAIRENO S.A.S.

4) Domicilio: Pasaje Suriguez y Acha n° 5737, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 30 (treinta) años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: venta al por mayor y menor de artículos de librería, papelería y juguetes; venta al por mayor y menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; venta al por mayor y menor de papel, cartón y materiales de embalaje; servicios de transporte de mercaderías.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 33750 (treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos), representado por 33750 acciones (treinta y tres mil setecientos cincuenta acciones) de Un (1) peso, valor nominal cada una.

8) Administración. Representación y Dirección: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicara al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

9) Órgano de administración: Titular: Romina Soledad Moreno, D.N.I. 33:181.569. CUIT 27-33181569-7. Suplente: Marcelo Gaitan, D.N.I. 28776198, CUIT 20-28776198-9.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los

accionistas conforme el del art. 55 LGS.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 105 413635 Feb. 19

BITRONIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto el diseño, desarrollo, instalación, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de .sistemas y productos que hagan uso de las tecnologías de la información, llámese instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 45 413625 Feb. 19

BONINO Y CIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, el 15/01/2020, siendo las 9.00 horas en la sede social de calle Ovidio Lagos Nº 3002 de la ciudad de Rosario, se reúnen los señores accionistas de "BONINO Y CÍA S.A." para constituirse en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la misma se ha dado tratamiento al siguiente orden del día: 1- Designación de un accionista para que juntamente con el presidente redacten aprueben y firmen el acta de Asamblea. Se aprueba que el acta sea firmada por todos los presentes. 2- Renovación del Directorio: El Directorio de la sociedad queda conformado de la siguiente forma: Presidente: BONINO. OMAR RUBÉN: argentino, DNI 12.521.990, CUIT Nº 20-12521990-0, domicilio Entre Ríos 5359 de Rosario, nacido el 25/12/1958, estado civil divorciado, profesión comerciante; Vicepresidente: BONINO, MIRIAM NOEMI: argentina, DNI 14.016.177, CUIT Nº 27-14016177-8, domicilio Ocampo 3715 de Rosario, nacida el 15/07/1960, estado civil divorciada, profesión- comerciante; Directores suplentes: 1- GHIGLIONE. OLGA ELISA, DNI Nº 14.015.812, CUIT Nº 27-14015812-8, domicilio Entre Ríos 5359, nacida el 05/08/1960, estado civil viuda, profesión comerciante. 2- MIOTTI. DIEGO GABRIEL, argentino, DNI 37.799.108; CUIT 23-37.799.108-7, domicilio San Nicolás 2396 de Rosario, nacido el 18/08/1993, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

En cumpliendo con lo establecido por el art. 256 de la Ley de Sociedades, los directores

designados fijan domicilio especial en los designados en sus datos personales.

\$ 65 413628 Feb. 19

FOUR POINTS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FOUR POINTS S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS - RETIRO DE SOCIO, C.U.I.J. 21-05515355-5, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, en reunión de socios de FOUR POINTS S.R.L. de fecha 20 de diciembre de 2019 se tomó noticia de la cesión de cuotas sociales de GUSTAVO CLAUDIO DONA, D.N.I. 16.381.651, C.U.I.T. 20-16381651-3, de apellido materno Cesarini, nacido el 23/02/1963, argentino, divorciado -conforme resolución número 3457 del 17/11/2008, expediente 1726/08, del Tribunal Colegiado de Familia Número 3 de Rosario-, empresario, con domicilio en calle José Hernández 433 de Bernardo de Irigoyen, provincia de Santa Fe, quien cedió la totalidad de sus cuotas de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FOUR POINTS S.R.L.", con sede social en calle Paraguay 750 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público el 16 de junio de 2011 al Tomo 162, Folio 14.500, Número 967 de la Sección "Contratos", esto es, ochocientos treinta y cuatro (834) cuotas de valor de diez pesos (\$ 10) a ALEJANDRO DI PANGRAZIO, D.N.I. 30.689.165, C.U.I.T. 20-30689165-1, de apellido materno Gallino, nacido el 14/12/1983, argentino, casado con María Cristina Brandazza - D.N.I. 30.985.619-, comerciante, con domicilio en calle José C. Paz 1471 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; ochocientos treinta y tres (833) cuotas de diez pesos (\$ 10) a Jerónimo Racciatti, D.N.I. 31.981.813, C.U.I.T. 20-31981813-9, de apellido materno Henning, nacido el 6/04/1985, argentino, casado con María José Rizzo -D.N.I. 33.189.802-, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 849, piso 1° "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y ochocientos treinta y tres (833) cuotas de diez pesos (\$ 10) a Ciro Eduardo Di Loreto, D.N.I. 30.689.228, C.U.I.T. 20-30689228-3, de apellido materno Lingenfelder, nacido el 24/11/1983, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Buchanan 442 de Rosario, provincia de Santa Fe. La cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Alejandro Di Pangrazio, tres mil trescientos treinta y cuatro (3.334) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; b) Jerónimo Racciatti, tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, y c) Ciro Eduardo Di Loreto, tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una".

\$ 90 413624 Feb. 19